

Comision de
Agricultura

Tomados en consideracion que
Premios podian ofrecerse en el programa
ma del presente año por la clase de
agua? ha convenido esta Comision
hacer propuestas a la Sociedad los
que siguen.

1.º Que se anuncien y verifiquen las exposiciones de flores y frutos en las épocas y en los términos terminados como fueron publicadas en el último programa.

2.º Que igualmente se repita el premio de 15.
r.^{os} por cada libra de cochinilla que se
presente en la exposicion de frutos u en
la de todos los objetos, siendo criada
en surcos y formando cerca al rededor
de los campos, o en huertos, y debien-
do manifestar al tiempo de la cose-

da el pueblo, huerta o campo don-
de la osten criando, y en el caso de
ser varios los que obtenga dho. pre-
mio se adjudique al que tenga ma-
yor numero de uopales y cantidad.

3º Que se ofrezca y repita el premio
de Socio de merito al autor del me-
jor compendio de agricultura valencia-
na que renuncie todas sus prac-
ticas y sujecion de descubrim^{to} pueda
servir como uno de los libros de la
educacion p^a las escuelas; y en el
caso de obter varios una o una de
oro al que logre el premio al gra-
ciado

4º Cree tambien la Comision de un
se repita por 3^a vez el premio de
300 r. al labrador de toda prov. a
que acredite tener ^{cuando hazienda} cuatro hem-
bras cuando ^{sean} de animales

de labor con cria ^{segun fue} renun-
ciado en los programas anteriores.

5º Para volver a los labriegos a la
siembra de arboles de todas clases
el de parecer la Comision se pro-

ponga y anuncie en los programas
para adjudicar en el ^{1^o} año 1846.

el premio de medalla de oro de
2^a clase u 300 r. al que por dho.
medio logre cuatro variedades
de manzanas y cuatro de peras
buenas que puedan competir con
las mejores de las conocidas actual-
mente en este pais; con accerit de
200 r. al que le subiga, y 100 al
del 3^o lugar.

6º Dote de Socio de merito al autor de
la memoria u historia natural
que mejor describa las clases de
insectos u orugas que destruyan los
alfarbes, y medios de extinguirlos.

7º Un premio al discipulo de la ^{1^a} ~~1^a~~
de agricultura que consista en los dos tomos
de observaciones sobre el reino de Na-

* por la ^{leuua de D. Jose Ant^o Cavanilles}
ciudad Econo en los cuatro tomos que componen
mica Matris la obra de Gabriel et Louso, de Herrera
tense, en un ^{adicionada} ~~adicionada~~ ^{en un} ~~en un~~ ^{en un}
denada etc. y con el nombre del sujeto premia-
do en el primer tomo, al que man-

fierte mayores adelantos por me-
dio de un discurso, compuesto en el
espacio de ocho dias sobre el pun-
to que elija de tres basteados su-
getandose á más á las pregun-
tas que quieran hacerle los esca-
nuuadoses.

La Sociedad en escritura podría
acordarlas á la estatura conveniente.

Valencia 1.º de enero 1838.

Joaquín Carrasero



P. A. D. S. L.

J. M.º Boniquet

1.º

Pres. Presid.º e indiv.º de la Soc. Leon.º

Art. 2.º - Se abonaron 15 m. en
por cada libra de caducilla, que
se presenten en la Exposición pu-
blican de frutos ó en la de todos
los objetos de mayor cosechero,
siempre que haya sido criada
en hogares plantados en su
y sembrados en los años de
de sembrar de las casas, campos
ó viaderos de los Huertos y
no en sus áreas, abriendo, los
quien opten al premio, des-
pués a la Sociedad al tiempo
de suscribir la resolución de
la junta del nombre del

Comision de
Educacion.

J. O. del 14 idem
Aprobados como los propuestos
por la comision.

De orden de la Comision acordada
pasa a V. O. la adjunta propuesta
de Premios para este año,
así de que elevandola a conocimiento
de la Sociedad, se sirva resolver
sobre ella lo que sea de su superior agrado.

Dijose a V. O. en la Sesion
de 14 Febrero 1838.

Mariano A. Manzanera
Secretario

Se. Secretario de esta Sociedad Economica.

~~memoria~~ el Pueblo y sitio de la
 ara, campo o huerta donde
 está la plantacion. y ~~esta~~
 Art. 6.º — Pretende de dar de
 merito al autor de la memoria
 memoria, que precedente la dis-
 tincion natural de la invencion, que
 tiene natural de la invencion, que
 detengan los alfileres de esta
 Provincia y los medios de in-
 tinguirlos, y para que prevenga
 y al dar de los trabajos.
 Art. 7.º — Para aumentar
 el numero de variedades de
 frutos y conseguir al mismo
 tiempo la renovacion de los

que se propongan por escrito
 han de ser de un premio
 de 300 rs. medalla de oro de
 2.ª clase o 300 rs. en al que
 por medio de la memoria
 presentada en el año 1846 sus-
 tancia de variedades de variedades
 y estas cuantas de plantas, que
 pueden competir con las me-
 jores conocidas en la Pro-
 vincia: un accredit de 200 rs.
 al que se le da primer premio, y 100
 rs. al del tercer lugar.

Propuesta de premios para este año que presenta a la Sociedad su Comisión de Educación,

Simr. clase 1.^a

Ocho premios de cinta y medalla de plata a los niños de 6 a 8 años que resulten mas sobresalientes en doctrina cristiana leer y escribir.)

Clase 2.^a

Dos y dos premios de cinta y medalla de plata para otros tantos niños de 6 a 10 años, que a los conocimientos de la clase primera agreguen los de gramática castellana, catecismo de Fleury, y las cuatro reglas de números enteros.

Clase 3.^a

Un premio de cinta y medalla de plata otorgada al niño de Bálh al que venga a los conocimientos de las clases 1.^a y 2.^a los elementos de geografía, historia de España por el compendio de D. Jerónimo de la Luzura, dibujo, las cuatro reglas de aritmética aplicadas a los números quebrados y mixtos, y la primera parte del manual completo de Urbanidad de S. Mariano Clemente y Sica).

Simr. Clase 1.^a

Ocho premios de cinta y medalla de plata a los niños de 6 a 8 años mas hábiles en doctrina cristiana, leer, y cateca).

Clase 2.^a

Dos y dos premios de cinta y medalla de plata a los niños de 6 a 10 años que ademas a los conocimientos de la clase 1.^a los de escribir, leer, bordar y hilar a truco o torno.

Clase 3.^a

Un premio de cinta y medalla de plata otorgada a la niña de Bálh al que a las nociones aritméticas agregue el punto de calce y costar y coser seguidamente camisas y otros prendas de hombre, sobre sujeción, gramática castellana, catecismo de Fleury, historia de España de Luzura y las cuatro reglas de números enteros.

Se concederá un premio de cinta y medalla otorgada al niño y niña que resulten acreedores a esta distinción.

Notas.

1.^a El día 15 de Octubre los Maestros y Maestras de Sufragán del Secoba.

rio de la (comisión) de Educación los estados impresos para notar la edad y circunstancias de los niños y el día ho los debolveran.

2.^a El día 1.^o de Noviembre comenzaran los exámenes.

3.^a En los exámenes de las niñas solo se admitiran las labores indicadas arriba, y de ninguna manera los demas trabajos que son de puro adorno.

Un premio de 500 Ptas. consta de aprecio y el título de honor de la Sociedad al maestro que plantee una escuela para ciegos y presente a la Sociedad seis completamente instruidos por el sistema y con los instrumentos inventados por D. Francisco Campderós.

Patente de Oro de Merito al que presente el mayor número de niños de la ciudad de educación escrita por Mr. Marco Antonio Julien de Paris.

Val. 14 Febrero de 1838.

Copia

Para fomentar la educación primaria sin aumento de gastos por parte de la Ciudad tenemos el honor de hacer a la misma las proposiciones siguientes.

- 1.^a No podran presentarse niños o niñas en opción a ~~los~~ premios que ofrece la Ciudad los maestros o maestras que en sus escuelas de la misma tres pobres para enseñarles gratuitamente y en recompensa.
- 2.^a La Sociedad ofrece un premio de 520 Ptas. y un accésit de 100 al maestro o maestra que presente los dichos tres niños mejor instruidos.

Con este las 26 menciones de niñas y 10 de niños que hay en esta ciudad proporcionaran a esta ciudad instrucción gratuita a 108 niños, sin mas coste para la Ciudad que el de los premios, que pueden ascender a 520 Ptas. o bien 1060 Ptas. = Val. 20 de 1838 = El conde de Ripalda = Juan quin Marco =

REAL SOCIEDAD ECONOMICA
de Valencia.

Comision de
Comercio.

7.º del 7.º Febrero.
Aprobado y que se conteste
dando las gracias á la comision

Enterada esta Comision del
oficio de S. S. del 12 corriente
con referencia al programa de
premios, y en sesion tenuta
el dia 27, acordó proponer
á la Deliberacion de la Sociedad
el premio siguiente.

Patente de Socio de merito
y una medalla de oro de pri-
mera clase, al que establezca
uno, ó mas carruages de vapor,
que al paso que faciliten
rapidas comunicaciones des-
de esta Ciudad al Grao y vice-
versa, se dediquen al mismo
tiempo, á la conduccion y
transporte de los generos y
efectos de Comercio desde
el muelle á la Ciudad y

Dicez versa.

Que si por escasez de fondos
la Sociedad no pudiese costear
la medalla de oro, los indi-
viduos componentes esta Co-
mision ofrecen costearla con
el solo fin de premiar co-
mo corresponde una empre-
sa o establecimiento de
tan conocida como general
utilidad, y que tanto honor
haría al país.

Lo que se servirá S. S. par-
ticipar á la Sociedad para
los efectos correspondientes.

Dios guarde á S. S. muchos
años. Valencia 30 de Enero
de 1838.

Fran. Ferrer y Belliú, Sr.
Sr. Secretario de la Sociedad Económica de Valencia.

Sr. Secretario de la Sociedad Económica de Valencia.

Comision de
Ciencias Naturales
y Exactas.

7.º del 14 idem.
Aprobada

- Reunida esta comision el dia 10 de los corrientes acordó por unanimidad ofrecer en el programa de premios de este año los siguientes
- 1.º Premio de seis de merita al Individuo que descubra en todo el Reyno de Valencia la cal carbonatada conocida por sus particulares calidades con el nombre de piedra litografica y presente ala Sociedad algunas muestras que merezcan su aprecio, comprobando la existencia de la cantera.
 - 2.º Atendiendo al que el medio mas apreciable de excitar el estudio de las ciencias, es con sagrar a la posteridad y honrar la memoria de los

que dedicaron su vida a cul-
tivarlas, y merecieron por sus
trabajos el amor y considerat-
cion de sus conciudadanos, y pro-
pone patente de honor de me-
rito al individuo que present-
a la Sociedad, mereciendo el
aprecio de ella, el elogio del
sabio Naturalista D. Simon.
Bogas Clemente Bibliotecario
que fue del Jardin Botánico
de Madrid, y natural de
Vilaguala, en este Reino, con
la condicion de que ha de
contener la historia de
sus trabajos científicos
y la relacion de las obras que
escribio, y estan inéditas.
Lo comunico a V. E. pa-
ra que se sirva dar cues-
ta de él a la Sociedad por
si mereciere su apro-

barian.
Dirigida a V. E. D. E.
Valencia 12 Febrero de 1898
M. de la S. del J. de la S.

El Secretario de la Sociedad Económica

